

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56716 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 288/2015-B se ha dictado el día 14 de septiembre de 2017 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Arco Tecnos, S.A., CIF A50176833.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170066133-1